

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 268-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

DIJERON: Vista la presentación del Escribano Claudio Closa, Titular del Registro Notarial N° 36, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, obrante en actuación N° 28781020/25, del ADM 658/15, en la que solicita se designe como interino de su Registro a la Escribana Adriana Beatriz Cimoli, Titular del Registro Notarial N° 10, con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, quien presta su conformidad suscribiendo la presentación, para el período comprendido desde el día 30 de octubre de 2025 al día 15 de noviembre de 2025, dado que por motivos personales estará fuera de la Provincia.

Que el Escribano Pablo Closa, Adscripto al Registro Notarial N° 36 con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, en constancia obrante en actuación N° 28897921/25 del referido expediente administrativo, manifiesta que se encontrará fuera de la Provincia en el mismo período y solicita se designe como interino del Registro N° 36 a la Escribana Adriana Beatriz Cimoli, Titular del Registro Notarial N° 10, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, quien presta su conformidad suscribiendo la presentación.

Que, según constancias obrantes en la actuación N° 28781020/25, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, eleva en fecha 01/10/2025 la referida presentación del Escribano Claudio Closa, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, haciendo constar que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta del Escribano interino. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR Escribana Interina del Registro Notarial N° 36 del Departamento General Pedernera, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, por ausencia de los Escribanos Claudio Closa (Titular del Registro) y Pablo Closa (Adscripto), a la Escribana Adriana Beatriz Cimoli, Titular del Registro N° 10 del mismo Departamento y Ciudad, en el período comprendido desde el día 30 de octubre de 2025 al día 15 de noviembre de 2025.

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a los Escribanos Claudio Closa, Pablo Closa, y Adriana Beatriz Cimoli.-